

Miércoles, 30 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de carácter singularizado vacantes en la relación de puestos de trabajo a través del procedimiento de libre designación.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 21, 23 y 26 de marzo de 2022, ha dictado Resoluciones en las que se acuerda:

RESUELVE.

PRIMERO. Aprobar las bases de la convocatoria que se adjuntan a esta Resolución como Anexo, para la provisión de los puestos siguientes, a través del procedimiento de libre designación:

- Jefatura del Servicio Económico Administrativo del Área de Desarrollo y Turismo Sostenible (Código 3228).
- Jefatura del Área de Igualdad. (Código 3533).
- Jefatura del Área del SEPEI. (Código 4938).
- Jefatura del Servicio de Cultura y Deportes. (Código 3422).

SEGUNDO. Proceder a la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, así como el Boletín Oficial de Estado y a iniciar el correspondiente proceso de selección.

TERCERO. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo



Miércoles, 30 de marzo de 2022

de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación.

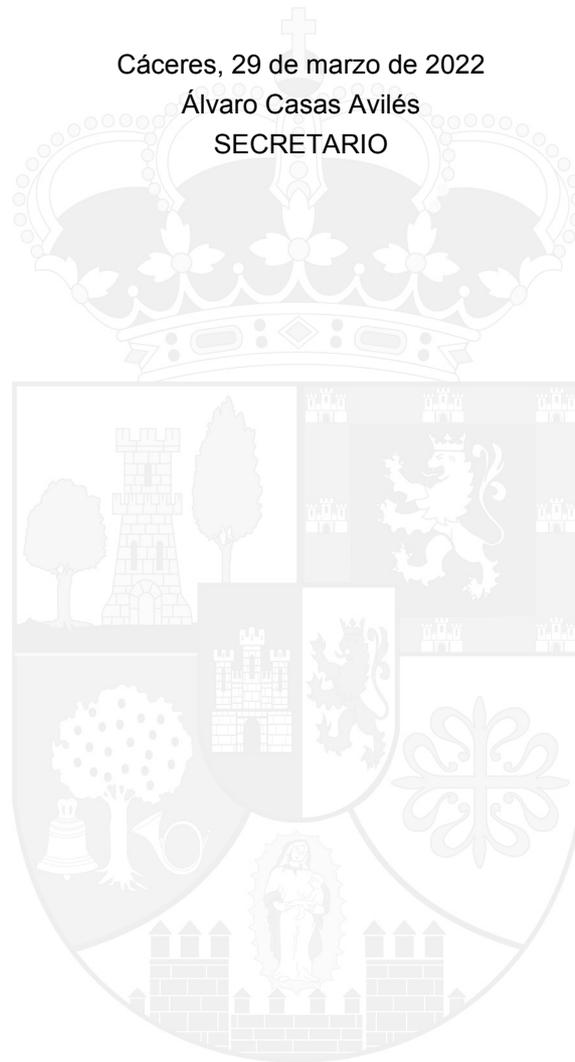
En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Cáceres, 29 de marzo de 2022

Álvaro Casas Avilés
SECRETARIO



Miércoles, 30 de marzo de 2022



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

AREA DE PERSONAL, FORMACION
Y SEPEI

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS POR LIBRE DESIGNACION

BASES

Base primera.- De conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 y 3 del Acuerdo por el que se regulan las relaciones entre los/as funcionarios/as de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la Corporación Provincial, en relación con el artículo 121 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura y con el Capítulo III del Título I del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el sistema de libre designación de puestos vacantes en la R.P.T. de funcionarios de esta Diputación Provincial, quedando garantizados, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad..

La convocatoria de este proceso de provisión comprende los puestos de trabajo vacantes aprobados en la Mesa de Negociación de Empleados Públicos en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022.

Base segunda.- Los datos y circunstancias de los puestos que se provee son los establecidos en el Anexo a esta convocatoria.

Base tercera.- Solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria se presentarán en el modelo de instancia que figura en el Anexo adjunto y se dirigirán a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, acompañadas de la justificación documental de los méritos que se aleguen, y deberán presentarse a través de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Cáceres, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. También podrán presentarse por cualquiera de las formas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Base cuarta.- Además de los datos personales y número de DNI, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los funcionarios públicos en servicio activo en Administración distinta de la convocante, deberán adjuntar certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuviesen desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Base quinta.- Publicidad

1.- La publicación de los actos y acuerdos que se dicten en desarrollo de esta convocatoria se realizará mediante su inserción en el Tablón de Anuncios Electrónico, página web:

<https://www2.dip-caceres.es/servicios/tablon-de-empleo/>



Miércoles, 30 de marzo de 2022



AREA DE PERSONAL, FORMACION
Y SEPEI

2.- A través de dicho medio se harán públicas las fechas en las que los candidatos podrán acceder a las valoraciones provisionales y definitivas, así como, en su caso, a las causas de exclusión. Igualmente se publicarán en el referido Tablón de Anuncios los plazos para la presentación de posibles alegaciones o recursos y la forma de interposición de los mismos.

Base sexta.- La resolución del proceso de provisión se hará por la Presidencia de la Corporación en el plazo de dos meses contados desde la finalización del de presentación de solicitudes, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo.

La provisión de puestos de trabajo a través del sistema de libre designación, que tendrá lugar mediante resolución motivada, requerirá el informe previo de los/las responsables de las Areas en que se hallan encuadrados los puestos objeto de esta convocatoria, debiendo quedar acreditado en el expediente los criterios determinantes de la adjudicación del puesto con referencia expresa de los conocimientos, experiencia, habilidades o aptitudes determinantes de aquella.

Se valorará especialmente la experiencia previa en puestos similares a los descritos en el anexo de esta convocatoria, con las funciones enumeradas en las fichas de los citados puestos en la RPT de la Diputación de Cáceres.

Base séptima.- Toma de posesión: El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambios de residencia del funcionario/a, o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de esta convocatoria. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, y será de tres días hábiles, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de diez días.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos.

Base octava.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Cáceres, a la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR DEL AREA DE PERSONAL



Miércoles, 30 de marzo de 2022



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

AREA DE PERSONAL, FORMACION
Y SEPEI

ANEXO

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN.

1. CONVOCATORIA:

Resolución de Presidencia de ___ de _____ de 2022, BOP núm. _____, de fecha __/__/____. BOE N.º de fecha ____/____/____.

2. DATOS PERSONALES:

NIF núm.:

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____, Nombre: _____.

Fecha de nacimiento: ____/____/____.

Domicilio: C/Plaza _____, nº _____. Código Postal: _____, Municipio _____.

Provincia _____, Nacionalidad: _____.

Teléfono: _____.

3. TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL:

Titulación: _____

Centro académico y año de expedición: _____

4. PUESTO AL QUE OPTA:

5. DESTINO DEFINITIVO ACTUAL:

EXPOSICION

Que he tenido conocimiento de la convocatoria publicada en el BOP núm. _____, de fecha __/__/____, por el que se oferta la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

SOLICITUD

Que reuniendo los requisitos exigidos para el desempeño del puesto solicitado, y teniendo interés en participar en el procedimiento para su provisión en las condiciones señaladas, es por lo que solicito ser admitido/a en la convocatoria efectuada al efecto, y declaro que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúno las condiciones exigidas para su participación en la convocatoria, comprometiéndome a acreditar documentalmente los datos que figuran en esta solicitud.

En _____, a _____ de _____ 2022.

Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.



Miércoles, 30 de marzo de 2022

ANEXO DE PUESTOS LIBRE DESIGNACIÓN

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERSONAL QUE PUEDE OPTAR A LOS PUESTOS				CIRCUNSTANCIAS DE LOS PUESTOS			
	SUBGRUPO	FUNC/LABORAL	ESCALA	TITULACION	COMPL DEST	COMPL ESPEC	UBICACION	OTRA ADMON
JEFATURA DEL SERVICIO ECONOMICO ADMINISTRATIVO AREA DESARROLLO Y TURISMO SOSTENIBLE	A1/A2	FUNCIONARIO	GENERAL/ESPECIAL	ING./I.T./ARQ./A.T./LDO./DIPL/GRADO EQUIV.	28	1928,93	PINTORES, 10	SI
JEFATURA DEL AREA DEL SEPEI	A1/A2	FUNCIONARIO	ESPECIAL	ING./ING. TÉCN./ARQU./ARQ. TÉCN./GRADOS	28	2451,06	SEPEI CACERES	SI
JEFE DE SERVICIO DE CULTURA Y DEPORTES	A1/A2	FUNCIONARIO	GRAL/ESP	LICENC, DIPLOM. O GDO. EQUIVALENTE	28	1928,93	SAN FRANCISCO	SI
JEFE DE SERVICIO DE IGUALDAD	A1/A2	FUNCIONARIO	GENERAL/ESPECIAL	ING./I.T./ARQ./A.T./LDO./DIPL/GRADO EQUIV.	28	1928,93	PALACIO PROVINCIAL	NO

